



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

La Junta General de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A., celebrada el día 18 de septiembre de 2020, sobre la modificación de la composición del Consejo de Administración a propuesta del Grupo Popular, como consecuencia de la renuncia de D. Francisco Javier Lacalle Lacalle y de la toma de posesión como concejala de D.<sup>a</sup> Andrea Ballesteros Palacios, que transcrito literalmente dice así:

«Mediante acuerdo de la Junta General de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos (Promueve) de fecha 19 de julio de 2019 se llevó a cabo el nombramiento de los vocales que habrían de integrar su Consejo de Administración.

Dada cuenta del escrito de fecha 26 de agosto de 2020 de la portavoz del Grupo Municipal Popular, proponiendo un cambio en su representación en el citado Consejo de Administración, como consecuencia de la renuncia como concejal de D. Francisco Javier Lacalle Lacalle y la toma de posesión como nueva concejala de D.<sup>a</sup> Andrea Ballesteros Palacios, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

*Primero.* – Tomar conocimiento del cese de D. Francisco Javier Lacalle Lacalle como consejero, a propuesta del Grupo Municipal Popular.

*Segundo.* – Designar nueva consejera del Consejo de Administración de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A. a D.<sup>a</sup> Andrea Ballesteros Palacios, del Grupo Municipal Popular, quedando como consejeros del Grupo Municipal Popular, los miembros de la Corporación Municipal que seguidamente se relacionan:

D.<sup>a</sup> María Isabel Bringas López.

D. César Barriada Herbosa.

D.<sup>a</sup> Andrea Ballesteros Palacios.

*Tercero.* – El nombramiento del nuevo consejero, una vez aceptado, será presentado a inscripción en el Registro Mercantil.

*Cuarto.* – Otorgar al señor presidente de la Sociedad las facultades necesarias para elevar a escritura pública los acuerdos anteriores.

*Quinto.* – Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos».

Lo que se hace público para general conocimiento

En Burgos, a 21 de septiembre de 2020.

El alcalde,  
Daniel de la Rosa Villahoz